

ANEXO IV. TABLA DE CORRESPONDENCIAS ENTRE PRESTACIONES DEL SAAD y SPVSS

Cuadro de ubicación y correspondencias entre los servicios y prestaciones económicas para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (SAAD) establecidas en la Ley 39/2006 y las prestaciones de los centros, servicios y programas del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (SPVSS).

SERVICIOS EN LA NORMATIVA DE LA DEPENDENCIA	CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL SPVSS
1. Promoción autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción de la vida independiente, acompañamiento a las familias y a las personas cuidadoras, mejora de la autonomía personal del servicio de atención primaria básica de prevención y promoción de la autonomía. - Centros de día y centros ambulatorios de atención primaria específica de acuerdo con el perfil de la persona usuaria de los Servicios de atención primaria específica.
a. Rehabilitación y terapia ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción de vida independiente. - Programa de acompañamiento a las familias y personas cuidadoras. - Programa instrumental para la prevención y promoción de la autonomía personal del servicio de atención primaria básica. - Centro de día y centros ambulatorios para personas mayores, con diversidad funcional o con problemas de salud mental de los servicios de atención primaria específica.
b. Atención temprana	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Atención de Desarrollo Infantil (ADI) de los servicios de atención primaria básica. - Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de los servicios de atención primaria específica.
c. Estimulación cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> - Programa instrumental para la prevención y promoción de la autonomía personal de la atención primaria. - Centros de día, centros ambulatorios, centros de envejecimiento activo comunitario y resto de programas de la atención primaria específica para personas con problemas de salud mental.
d. Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción de la vida independiente, acompañamiento a las familias y a las personas cuidadoras, mejora de la autonomía personal del servicio de atención primaria básica de prevención y promoción de la autonomía. - Centros de día y centros ambulatorios de atención primaria específica de acuerdo con el perfil de la persona usuaria de los servicios de atención primaria específica.
e. Rehabilitación psico-social para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de atención y seguimiento de las personas con dificultades asociadas a la salud mental del servicio de la atención primaria específica. - Centros de día y centros ambulatorios de la atención primaria específica. - Centro de Recuperación e Inclusión Social y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental (CRISOL).
f. Apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción de la vida independiente. - Programa de acompañamiento a las familias y a las personas cuidadoras. - Programa de mejora de la autonomía personal a través de soportes personales y domiciliarios. Servicio de promoción de la autonomía, de la atención primaria básica. - Centros de día y centros ambulatorios de atención primaria específica de acuerdo con el perfil de la persona usuaria de

	los servicios de atención primaria específica.
2. Teleasistencia	– Programa de teleasistencia. Servicio de promoción de la autonomía, de la atención primaria básica.
3. Ayuda a domicilio	– Programa de atención domiciliaria. Servicio de promoción de la autonomía, de la atención primaria básica.
4. Centros de día y de noche	– Centros diurnos y nocturnos. Servicio de atención diurna y nocturna, de la atención primaria específica. – Alojamiento Familiares Temporales de Estancias Reducidas (AFTER).
5. Atención residencial	– Centros residenciales de carácter convivencial. Servicio de alojamiento alternativo, de la atención primaria específica. – Centros residenciales de atención secundaria.

PRESTACIONES ECONÓMICAS EN LA NORMATIVA DE LA DEPENDENCIA	SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL SPVSS
Asistencia personal	– Prestaciones económicas del servicio de promoción de la autonomía de la atención primaria básica.
Asistencia terapéutica infantil	– Prestaciones económicas del servicio de promoción de la autonomía de la atención primaria básica.
Cuidados en el entorno familiar	– Prestaciones económicas del servicio de promoción de la autonomía de la atención primaria básica.
Vinculada al servicio para la promoción de la autonomía	– Prestaciones económicas del servicio de promoción de la autonomía de la atención primaria básica.